



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

9217

Aprobación definitiva de las rondallas menorquinas como Bien de Interés Cultural Inmaterial de Menorca (BICIM) (Exp. 2109-2023-000004)

Antecedentes

1. El artículo 15.1 de la Ley 18/2019, de 8 de abril, de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de las Illes Balears, otorga a los consejos insulares la potestad de declarar en sus respectivos territorios bienes de interés cultural inmaterial, y prevé que la incoación del procedimiento correspondiente corresponde al órgano competente de cada consejo insular, que en el caso del Consell Insular de Menorca es Consejo Ejecutivo, que puede hacerlo por iniciativa propia, a propuesta de los órganos consultivos en materia de patrimonio cultural inmaterial o a instancia de otra administración pública, comunidad, grupo o persona.

2. El Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, en la sesión de día 17 de abril de 2023, aprobó la incoación del expediente para declarar las rondallas menorquinas como bien de interés cultural inmaterial de Menorca (exp. 2109-2023-000004), según acuerdo publicado en el BOIB núm. 57 de 4 de mayo de 2023.

3. En fecha de 26/04/2023 se notificó el acuerdo de incoación y se dio audiencia a las entidades vinculadas al bien que se quiere declarar: Col·lectiu Folkloric Ciutadella, así como a los ayuntamientos de todos los municipios de Menorca.

4. En la misma fecha se notificó el acuerdo de incoación a la Consejería de Fondos Europeos, Universidades y Cultura del Gobierno de las Illes Balears y se solicitó al Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Inmaterial de las Illes Balears, a la Comisión Asesora del Patrimonio Cultural Inmaterial de Menorca y en el Instituto Menorquín de Estudios que emitieran el informe preceptivo sobre la incoación del expediente que prevé el artículo 15.7 de la Ley 18/2019, de 8 de abril, de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial de las Islas Baleares.

5. En el período de consulta pública y trámite de audiencia a las personas y entidades interesadas en el expediente no se produjo ninguna alegación, según consta en el certificado de Secretaría emitido día 19/06/2023.

6. Con fecha 02/05/2023, el Ayuntamiento de Alaior formalizó su adhesión a la declaración de las rondallas menorquinas como bien de interés cultural inmaterial de Menorca.

7. Con fecha de 12/05/2023, la Consejería de Fondos Europeos, Universidad y Cultura comunicó la anotación preventiva de las rondallas menorquinas en el Registro de Bienes de Interés Cultural de las Illes Balears con el código 07032-3-3-0-3137.

8. Asimismo, con fecha 07/06/2023, el Ministerio de Cultura y Deportes también comunicó que el bien se ha inscrito en el Registro General de Bienes de Interés Cultural con el código de identificación 30550.

9. Con fecha de 25/05/2023, la Comisión Asesora del Patrimonio Cultural Inmaterial de Menorca remitió su informe, emitido día 3 de mayo, en sentido favorable a la declaración de las fábulas menorquinas como bien de interés cultural inmaterial con las siguientes modificaciones en la ficha descriptiva del bien:

a) En el punto 6 (Memoria histórica del bien), incluir la referencia a las rondallas recopiladas por Francesc Camps i Mercadal y publicadas, entre otras colaboraciones del autor, en el semanario manacorí *La Aurora* en 1916, colaboraciones que posteriormente fueron editadas por el Instituto Menorquín de Estudios en 2000 bajo el título de *Mites i records*.

b) En el mismo punto 6, reducir la lista exhaustiva de las rondallas aparecidas en *La Pàgina Menorquina de El Bien Público* y hacer constar que sólo son un ejemplo de todas las que se publicaron. Asimismo, hacer constar en el mismo punto que la relación de rondallas que se incluyen no excluye que puedan aparecer más fruto de nuevas investigaciones y de trabajos de investigación de nuevos estudiosos de la narrativa de tradición oral de Menorca.

c) Incluir en el apartado 11 (Bibliografía), la obra *Mites i records*, de Francesc Camps i Mercadal, publicada por el IME dentro de la Colección Capcer (núm. 14) en el año 2000.

10. Con fechas de 09/06/2023 y 11/08/2023, respectivamente, el Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Inmaterial de las Illes Balears y el Consejo Científico del Instituto Menorquín de Estudios han remitido sendos informes en sentido favorable a la declaración de los cuentos menorquines como bien de interés cultural inmaterial de Menorca.

11. El artículo 15.7 de la Ley 18/2019, de 8 de abril, de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de las Illes Balears, establece que la declaración de Bien de Interés Cultural Inmaterial debe adoptarse por acuerdo del Pleno del consejo insular correspondiente.

El Pleno en sesión de carácter extraordinario de fecha 25 de septiembre de 2023 adoptó por unanimidad de los consejeros presentes los siguientes acuerdos:

Primero. Aceptar las enmiendas propuestas por la Comisión Asesora del Patrimonio Cultural Inmaterial de Menorca en su informe emitido día 03/05/2023 y, por tanto, incorporarlas al anexo correspondiente a la descripción del bien.

Segundo. Declarar Bien de Interés Cultural Inmaterial de Menorca (BICIM) las rondallas menorquinas de acuerdo con la descripción de sus elementos y características que se adjunta como anexo y que forma parte integrante del presente acuerdo. Los efectos de esta declaración son los que establecen la Ley 18/2019, de 8 de abril, de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de las Islas Baleares, y la normativa concordante.

Tercero. Notificar el acuerdo de declaración de las rondallas menorquinas como BICIM a los ayuntamientos de la isla y a la entidad Col·lectiu Folkloric Ciutadella.

Cuarto. Notificar el acuerdo de declaración a la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de las Illes Balears, a efectos de su inscripción definitiva en el Registro de Bienes de Interés Cultural, con especial mención de la información que debe remitirse al Registro del Ministerio de Cultura y Deportes.

Quinto. Realizar la anotación correspondiente en el Registro de Bienes de Interés Cultural de Menorca.

Sexto. Publicar el acuerdo definitivo de declaración de las fábulas menorquinas como BICIM en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y en el *Boletín Oficial del Estado*.

Lo cual se comunica para general conocimiento y para que tenga los efectos que correspondan, al tiempo que se hace saber que contra el acuerdo precedente, que pone fin a la vía administrativa, se pueden interponer los siguientes recursos:

- En el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, recurso potestativo de reposición ante el Pleno. Este recurso se entenderá desestimado si no se ha notificado la resolución cuando haya transcurrido un mes desde su interposición. Contra la desestimación por silencio del recurso de reposición puede interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma.
- En el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma siempre que no se hubiera interpuesto recurso potestativo de reposición, dado que en este caso habrá que esperar a que se dicte resolución.

Todo ello sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro recurso que se considere procedente en derecho.

Todo lo anterior se ajusta a la Ley 29/1998, de 13 de julio, que regula de la jurisdicción contencioso-administrativa, y a la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por último, procede indicar que la interposición de los recursos pertinentes no suspende la eficacia de la resolución impugnada ni interrumpe los plazos que se puedan derivar, salvo que la autoridad competente lo acuerde expresamente.

Maó, 2 de octubre de 2023

Por delegación del presidente,

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)



ANEXO

Descripción de las rondallas menorquinas como como bien de interés cultural inmaterial (BICIM)

1. Denominación

Rondallas menorquinas

2. Tipo de bien

Inmaterial: Tradiciones orales, particularidades lingüísticas y formas de comunicación.

3. Objeto de la declaración

Constituye el objeto de esta declaración todo el corpus rondallístico recopilado en Menorca por los folcloristas que lo recogieron de la tradición oral transmitida de generación en generación. Incluye, por tanto, lo que conocemos como cuentos maravillosos, cuentos de ingenio, rondallas de cuando Jesús viajaba por el mundo, rondallas de san Pedro, chistes, anécdotas, coverbos, cacharritos o *contarelles*, según la denominación dada por los diferentes estudiosos de la narrativa popular menorquina, entre ellos, Francesc Camps y Mercadal (Francesc de Albranca), Andreu Ferrer i Ginard, Antoni Orfila Pons (Fila-Or), Joan F. López Casasnovas y los integrantes del Col·lectiu Folklòric Ciutadella.

4. Descripción general del bien

La rondalla se ha definido como una narración fantástica en prosa, de tradición oral y carácter anónimo, de trama puramente imaginaria pero que tiene mucho que ver con la vida cotidiana de la gente, y creada con la doble función de entretener y aleccionar. Por ello tratan sobre temas que siempre han interesado y fascinado a la humanidad: el amor, la muerte, el crecimiento, la ternura, los celos, la astucia, la bendita, el afán de aventura, la magia...

En este tipo de relato intervienen unos personajes estereotipados que realizan una acción en un tiempo y espacio indeterminados; es decir, que la trama puede ocurrir en cualquier parte del mundo y en cualquier época. Estos personajes presentan modelos de conducta para imitar o rechazar: el valiente, la ingeniosa, el enamorado, el tonto, la lista, el justo, el malo, el egoísta...

Entendemos por rondallas menorquinas las que se han transmitido oralmente y popularmente en Menorca de generación en generación, algunas de ellas situadas en un marco físico y geográfico que resulta familiar a los isleños, y que fueron recogidas por los folcloristas de principios de siglo xx de boca de las personas mayores que las recordaban. Estos folcloristas las recopilaron y las fijaron por escrito en diferentes recopilaciones, por lo que son las que han pasado a considerarse como las rondallas propias de Menorca.

5. Pertenencias del bien

Las rondallas menorquinas incluyen toda una serie de narraciones transmitidas oralmente que, con elementos comunes que les dan el carácter de rondalla o cuento según la definición de este tipo de narrativa, se pueden dividir en la tipología siguiente, en función del tema o la estructura que presenten:

- a) Rondallas maravillosas: Son narraciones de carácter ficticio que cuentan las peripecias de un personaje cuyo objetivo es reparar un problema causado por un agresor o por una carencia; pero, para conseguirlo, debe superar una serie de obstáculos. En estos cuentos siempre aparece la intervención de seres sobrenaturales, personajes con poderes, objetos mágicos u otros elementos maravillosos. Son ejemplos de este tipo de fábulas *En Pere de sa maça*, *Es falconet*, *Sa serpenta de set caps*, *en Pere de sa fava* o *Sa flor fomanial*, entre otras muchas.
- b) Rondallas de ingenio o de costumbres: En ellas el personaje protagonista consigue su objetivo gracias a su sabiduría, su ingenio o su inteligencia. Entre las *más conocidas tenemos* N'Espardenyeta, En Pere des fabiol, Na Ruda Menuda, Mestre Gelabert o *Sa criada trapassera*.

Entre ellas, también debemos referirnos a una serie de relatos breves, como chistes, *contarelles*, anécdotas (según la denominación de Andreu Ferrer i Ginard), coverbos charlatanes (como los recoge Francesc d'Albranca) o cacharritos (como las llama el folclorista Antoni Orfila *Fila-Or*). Son hechos que se cuentan como sucedidos, normalmente de tono humorístico, y que explican anécdotas de personajes, conocidos o no, de algún pueblo. Andreu Ferrer los define así: «...se ha inventado también hechos [...] que han corrido de boca en boca y el pueblo ha asumido como ciertos, y como tales muchos los cuentan. Quizás entre ellos alguno haya que como tal se pueda admitir y que tal vez haya sucedido, pero hay tanta exageración que a la legua se ve la tendencia maliciosa de mortificar al prójimo [...] Se cuentan muchos entre el pueblo, de modo que no hay reunión familiar entre gente campesina en que no salgan a relucir estas *contarelles*» [manuscrito inédito titulado «Recull de folklore menorquí», apartado B del capítulo I. Novel·lística, página 36]. Son ejemplos relatos como *Es millor convit*, *Es primer rellotge*, *Sa madona balladora*, *Es doctor i es criat*, *Tres qui van anar a córrer món*, *Sa criada des batle*, *S'ase qui es begué sa lluna...*



c) Fábulas: Los protagonistas son animales antropomorfizados; es decir, a los que se atribuyen características humanas —como por ejemplo la posibilidad de hablar—, y se caracterizan porque todas ellas acaban con una sentencia de carácter moralizante. Entre las fábulas menorquinas más conocidas están *Sa cabra i es cabrit*, *Sa cabreta*, *Sa rateta*...

d) Rondallas religiosas: Son una serie de narraciones en las que intervienen santos o personajes relacionados con las creencias religiosas, normalmente san Pedro y Jesús, y recrean sus aventuras por tierras menorquinas. Son ejemplos de ellas *Sant Pere i sa coca pintada*, *Sa rondalla de la Mare de Déu* o *El Bon Jesús pelegrí*, entre otras.

6. Memoria histórica del bien

No es hasta el siglo xx que comienza la labor de recopilación de toda la narrativa oral menorquina. Francesc Camps i Mercadal, conocido como Francesc d'Albranca, recogió un buen grupo de leyendas en 1911, junto con otras muchas expresiones del folclore menorquín, y las presentó, formando parte de su trabajo «De la Pagesia», al concurso público sobre folclore menorquín convocado por la Sección de Literatura y Música del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Maó, aunque no se publicara aquella obra hasta 1918. El propio autor explica en una nota preliminar las razones que le llevaron a escribir aquella recopilación: «Per això, com a relíquies de l'antigor, els he anat estojant dins s'armariet de família, de sa família de Menorca pagesa. "Escriulós (me dije); tal vegada no'ls-e sentiràs mai més: replegue'ls per un sí a cas..."», por lo que podemos afirmar que en aquel momento estaban vivas oralmente. En dicha recopilación, por lo que se refiere a rondallas, encontramos:

- Entre las que llama «Fábulas vulgares», destacan algunos cuentos o rondallas de ingenio o costumbres como: *Un errat de comptes*, *En tot hi ha maldat*, *Déu faci que ho valgui*, *Puòs!*, *Conformitat*, *S'homo comanda*, *En Nespla cercant s'ase*, *Confusió de llengües*, *Engarrotar allà on va tort*, *Segons s'edat, es peccat i sa penitència*, *Premi a s'avarícia*, *Mesura plena*, *Na Marieta de Son Fe i es missatge*, *Açò és sa fèl-lera*, *Mals de cap*, *Mirar prim*, *A robar per penitència*, *Conversada*, *Fer denou de rebatuda*, *S'om*, *Qui per altre es descompassa*, *Per no voler qualcar a ses anques*, *Es primer relloste* y *Es millor convit*.
- Dentro de estas mismas fábulas, también se encuentran rondallas de tipo religioso como La creueta des rosaris, o algunas de las rondallas de Jesús y san Pedro, como *Carabasses i glans*, *Descortesia* o *Es vent de proa*, entre otras.
- Las que recoge en el epígrafe «De la Manna», que son concretamente *Es brundell de pa* y *Madò Manna*.

Asimismo, Francesc Camps i Mercadal, también recopiló un buen número de fábulas entre los artículos que publicó en el semanario manacorí *La Aurora* a lo largo del año 1916. Dichas colaboraciones fueron posteriormente editadas por el Instituto Menorquín de Estudios bajo el título de *Mites i records*.

En el mismo concurso que ganó Francesc Camps se presentó otra obra, escrita por Andreu Ferrer Ginard con el título «Recull de Folk-lore menorquín», que recibió el accésit ante la imposibilidad de premiar dos obras y por el gran conocimiento y erudición que demostraba el autor. Andreu Ferrer nació en Artá en 1887, pero entre 1906 y 1915 ocupó su primera plaza como maestro en Es Migjorn Gran. Durante estos años, además de presentar su trabajo al concurso del Ateneo, escribió sus libros *Rondaies de Menorca* (dos volúmenes) i *Cançonetes menorquines*, publicados per Editorial Nura de Ciutadella entre 1981 i 1984, i posteriormente les rondallas en versión facsimil en la Colección Jamma el 2017. Les rondallas que recopila Andreu Ferrer en sus obras són: *En Pere de sa fava*, *Sa cabreta*, *Es Falconet*, *Es vell Matei i es vell Tiroril-lo*, *S'alfàbia de sa ventura*, *S'allada*, *N'Espardenyeta*, *En Pere de sa aigua*, *El Bon Jesús i sant Pere*, *Ses tres paraules de la reina*, *En Pere des fabiol*, *Sa cabra i es cabrit*, *Es Ciuronet*, *Sa Papparreta*, *Es vell des doblers*, *Es set bandolers*, *S'animalet verd*, *Mestre Gelabert*, *Sa criada trapassera*, *Es bibiloti*, *En Pere de sa maça*, *Es tres germans* i *Sa jove de sa penya-marbre*.

Algunas de estas rondallas se difundieron a través de la revista *Llum Nova*, una de las primeras revistas en lengua catalana y que se publicó en Es Migjorn Gran entre junio de 1912 y noviembre de 1913, de la que Andreu Ferrer Ginard fue uno de sus impulsores y colaborador asiduo.

Otro folclorista que se dedicó intensamente a la investigación y la difusión de la cultura popular de Menorca fue Antoni Orfila Pons, que firmaba bajo el seudónimo de Fila-Or y también conocido popularmente con el apodo de Es Capellà de Llucalari. A él debemos atribuir el mérito de reunir un conjunto considerable de piezas folclóricas que salvó del olvido y divulgó a través de sus escritos publicados en la *Página Menorquina del Bien Público*, unos escritos que firmaba siempre con seudónimo. En cuanto a las rondallas, él y otros colaboradores como **Francesc Morro** o **F. Pons Seguí**, recogieron especialmente narraciones imaginativas y de cariz gracioso, lo que él llamaba coverbos o cacharritos. Así, en la *Página Menorquina del Bien Público*, en los números publicados entre enero de 1927 y marzo de 1933, de los que existe una edición facsimil publicada por Editorial Menorca el 1981, encontramos a modo de ejemplo algunos títulos como: *Un relloste petit*, *És lo mateix... i no ho és*, *Es gra de blat (18/12/1930)*, *Rondalla des còssil o d'en Xec que sempre demana*, *El Bon Jesús en forma de pelegrí*, *Sant Pere i sa coca pintada*, *Sa madona balladora*, *Sa criada des batle*, *Sa rateta*, *Sa rondalla des savi Salomó* o *des quatre consells*, *Tres qui van anar a córrer món*, *Un mort qui no era mort* o *Sa rondalla des caraboneret*, entre molts altres.

La versión que nos ha llegado de les rondallas menorquinas es, mayoritariamente, la que recopilaron estos estudiosos, que en ediciones posteriores se han adaptado a la normativa actual desde el punto de vista lingüístico. Así pues, los principales compendios rondallísticos con los que contamos actualmente, lo que no excluye que puedan aparecer otros fruto de nuevas investigaciones y trabajos de nuevos estudiosos de la narrativa de tradición oral, son:

- *Folklore menorquí. De la pagesia (II)*, de Francesc d'Albranca.
- *Mites i records*, de Francesc d'Albranca
- *Recull de rondalles populars menorquines*, recopiladas por el Col·lectiu Folkloric de Ciutadella.
- *Rondaies de Menorca*, de Andreu Ferrer Ginard.
- *Folklore menorquí. Un recull per a les primeres edats*, editado por el Departamento de Cultura del Consell Insular de Menorca.
- *Ses rondalles de sant Pere*, recopiladas per Francesc Salord Faner.
- *Página Menorquina de El Bien Público. Edición facsímil publicada por Editorial Menorca.*

7. Descripción de los usos, las representaciones, las expresiones, los conocimientos y las técnicas que comporta

7.1. Estructura

Las fábulas se caracterizan por tener una estructura narrativa cerrada y muy definida, con un inicio y un desenlace muy precisos, y abundan las fórmulas lingüísticas fijas.

Inicio

Por lo general, el narrador marca el inicio con unas palabras que ya tienen carácter de fórmula, como un ritual. Con estas fórmulas la persona que crea o narra una fábula pretende trasladarnos a un espacio ya un tiempo diferentes de los reales, donde todo es posible. Por eso, estas fórmulas ya presentan un toque de fantasía o de irrealidad. Existen diferentes fórmulas de inicio («Açò era i no era...», «Heu de creure i pensar, i pensar i creure...», «Vet aquí que en aquell temps...», «L'any de la picor, quan tothom gratava...», «L'any tirurany...»), pero las más recurrentes en las rondallas menorquinas son:

- *Açò vol dir (o açò diu) que era...*
- *Hi havia una vegada...*
- *Açò era un poble...* (o un pagès, una jove, un gerrer...)
- *Quan el bon Jesús (o sant Pere) anava pel món...*
- *Diuen (o contenen) que...*

Trama

Tras la fórmula de inicio y la presentación de los personajes, las rondallas plantean un problema y narran las estrategias y las dificultades con las que se encuentran los protagonistas para resolverlo.

El argumento de las rondallas menorquinas no lo podemos considerar patrimonio exclusivo de la isla, ya que en cualquier parte del mundo se cuentan historias que se parecen bastante, aunque con nombres diferentes; son, por tanto, versiones o adaptaciones surgidas para hacerlas más adecuadas a un público determinado, al territorio menorquín y a los valores predominantes en la sociedad isleña del momento. Por ello, más que de rondallas menorquinas quizás podríamos hablar de la versión menorquina de las rondallas.

Desenlace

El desenlace hace referencia a la forma cómo se resuelve finalmente el problema que se ha planteado en la trama, con el retorno a la situación normal. También incluye la lección o enseñanza que quiere transmitir la historia en cuestión, generalmente a través de un razonamiento que hace el narrador o uno de los personajes de la rondalla.

Fórmula final

Toda rondalla debe acabar con una fórmula final que, como ocurre con la de inicio, toma un carácter ritual. También encontramos un amplio abanico de fórmulas para terminar una rondalla, las que más se repiten en las rondallas menorquinas son:

- *I es qui no ho creu, que ho vagi a cercar.*
- *I si no són morts, encara deuen ser vius.*
- *I darrere sa porta hi ha un fus, s'ha acabat, amén Jesús.*
- *I encara viuen, si no són morts.*
- *Sa rondalla està acabada, menja-te-la torrada, i si no t'agrada, tira-la dalt sa teulada.*
- *I es qui ho trobi fat, que hi posi un poc de sal.*
- *Així com me l'han dita, així vos l'he contada; i sa rondalla està acabada.*



7.2. Características lingüísticas

En cuanto al vocabulario utilizado en cualquier rondalla, la característica principal es que se adecua inconscientemente y de forma espontánea a la competencia lingüística de los oyentes, a fin de que quien escucha o lee una rondalla pueda comprenderla bien. Esta adecuación puede tener en cuenta la edad, el origen, el territorio o el grupo social al que va dirigida la fábula.

De esta manera, en las rondallas menorquinas encontramos un lenguaje bastante coloquial que utiliza el léxico que utilizamos habitualmente cuando nos expresamos oralmente o que oímos normalmente en la calle. Así, encontramos las expresiones, frases hechas y palabras menorquinas más tradicionales (*bencenes, ensoldemà, galera, burcany, bandua, aixuxines...*), actualmente en desuso o se utilizan poco, pero que tienen gran interés porque forman parte del patrimonio lingüístico catalán y es bueno conocerlas y recuperarlas.

Por otra parte, en las rondallas tradicionales menorquinas se usa generalmente el artículo salado, ya que en su momento los folcloristas las recopilaban directamente de fuentes orales, que se expresaban en un lenguaje coloquial y, por tanto, el artículo que utilizaban era el artículo salado. Asimismo, a la hora de transcribirlas, se optó por esta forma con el fin de hacerlas más cercanas y llegar a un mayor abanico de público. Por los mismos motivos, las formas verbales que se utilizan en los cuentos son las formas del estándar balear.

8. Identificación de los portadores y forma de transmisión

Aunque, de forma general, podríamos decir que la comunidad portadora es toda la sociedad menorquina que ha transmitido las leyendas de generación en generación; actualmente podemos concretar los portadores, especialmente, en la comunidad educativa y los cuentacuentos, que son los principales canales de transmisión, por ahora, de las rondallas de Menorca; además de padres, madres y abuelos, ya que algunos de ellos mantienen viva la tradición de explicar cuentos a los más pequeños de la casa.

En cuanto al colectivo de maestros de Menorca, cabe decir que algunos incluyen algunas leyendas en la programación curricular, e incluso se promovió en su momento una publicación en la que se adaptaron las leyendas y las rondallas de Menorca para acercarlas a la población escolar, como es el caso del *Folklore menorquí, un recull per a les primeres edats*, del equipo de trabajo formado por Pilar Pons, M. Llum Bosch, Assumpta Fullana, Rosa Pallàs, Francisca Pons, Manuela Domènech, Margalida Pons, Ernest Ribalaiga y Bartomeu Llompart, editado por el Consell Insular de Menorca en 1983 (1ª edición) y 2005 (2ª edición).

También debemos hacer referencia a una entidad, el Col·lectiu Folklòric Ciutadella, que es quizás la que más ha trabajado para difundir y mantener en vida la narrativa popular de Menorca, especialmente a través de su colección *Quaderns de Folklore*, que ha dedicado algún número a la recopilación y estudio de las rondallas de Menorca.

9. Elementos materiales e inmateriales vinculados al bien

Las rondallas menorquinas están estrechamente vinculadas al patrimonio lingüístico de Menorca; es decir, a la lengua catalana en su variedad hablada en la isla: leyendas, refras, frases hechas, adivinanzas, etc.

En cuanto al patrimonio material, podemos hablar de las ediciones antiguas de las leyendas que se conservan en los archivos y de los ejemplares de las revistas de principios del siglo xx en las que se reproducían y difundían estas narraciones: *Llum Nova, Revista de Menorca* y *Página Menorquina del Bien Público*, especialmente.

10. Estado de conservación del bien

Las rondallas están reproducidas en numerosos soportes (escritos, audiovisuales...) y desde este punto de vista su transmisión y difusión están bien encaminadas; pero también es cierto que, en una sociedad en la que han tomado tanto empuje las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, sería necesario que buscar nuevos soportes y nuevos medios para difundirlas y darlas a conocer, ya que se encuentran en una situación de peligro de desaparición a medio plazo, sobre todo en la medida en que no parecen estar vivas ni ser conocidas para una proporción significativa de la población.

10.1. Riesgos y amenazas

El principal riesgo para la pervivencia de las rondallas de Menorca es la ruptura de la cadena de transmisión natural que se ha producido en las últimas décadas debido a la evolución de la sociedad y al cambio de costumbres que ha experimentado, especialmente respecto a las formas de ocio.

Parece que la población todavía ha oído contar alguna de las rondallas tradicionales de Menorca; pero muchas veces sólo conoce su título, no su contenido, excepto en casos muy concretos como: *En Pere de sa fava* (o de sa favera), *Sa cabreta*, *N'Espardenyeta*, *Sa flor romanial*, *Sa rateta*, *Sa cabra i es cabrit*, *Sa criada trapassera*... Pero el grueso del corpus rondallístico menorquín es totalmente desconocido por los menorquines y menorquinas de hoy en día, especialmente entre las generaciones de menos de cuarenta o cincuenta años.



Así, si tradicionalmente las rondallas se explicaban en el seno del grupo familiar, cuando se reunían después de la jornada de trabajo, ya que no existían las alternativas con las que contamos hoy en día: televisión, plataformas, tabletas, etc.; actualmente, aunque exista la costumbre de explicar cuentos a los niños antes de dormir en algunas familias, escasas veces se trata de rondallas menorquinas, sino de cuentos de autores actuales y que tratan problemas o temas más actuales. Por ello, las rondallas se explican, mayoritariamente en el ámbito escolar y de las sesiones de cuentacuentos en las que se narran rondallas tradicionales, pero especialmente cuentos de nueva creación. Todo ello ha provocado una relajación en la transmisión a través del entorno familiar o social.

Además, la globalización actual y la irrupción de las nuevas tecnologías han dado como resultado otras formas de entretenimiento que resultan más atractivas a los niños de hoy, aunque en las edades más tempranas se mantiene todavía la magia de escuchar una historia contada, puesto que todavía no han desarrollado las habilidades necesarias para manipular dispositivos electrónicos, por ejemplo.

El mensaje que transmiten los cuentos más tradicionales es otro factor de riesgo de las rondallas tradicionales, ya que a menudo no se adaptan a los valores por los que se rige la sociedad actual en general y las nuevas generaciones más concretamente. Por ejemplo, en muchas rondallas hay escenas de violencia que hoy por hoy no se consideran políticamente correctas (degüellamientos, destripados, violencia machista...) y también en otras muchas las mujeres asumen un papel sumiso, que aceptan un marido impuesto su padre o permanecen a la espera de que algún héroe las salve de alguna peripecia. Todas ello hace que a menudo, en las sesiones de cuentacuentos o los propios progenitores, se rechacen muchas de estas rondallas y no se expliquen a sus hijos e hijas, porque se contradicen con los valores que se transmiten hoy en día. Sin embargo, explicarlas, podría constituir una oportunidad para propiciar la reflexión, el diálogo y el debate a raíz de algunos de estos valores que ya no comparte la sociedad actual, contextualizarlos, y transmitir a los receptores de los cuentos actitudes más de acuerdo con los valores de hoy en día.

10.2. Medidas de salvaguardia

Desde la Administración se adoptan diferentes medidas para su difusión. La más extendida puede ser las sesiones de cuentacuentos que se organizan a través de las bibliotecas municipales, en ocasiones de fiestas concretas o vacaciones escolares, o bien en jornadas de salvaguardia de la cultura popular, en las que se cuentan algunas de las rondallas menorquinas.

Por otra parte, por parte de la Administración insular se convoca cada año el Premio Francesc de Borja Moll de Rondalles, que en su primera edición (2003) incluía dos modalidades: una de recuperación y otra de creación de nuevas rondallas. Sin embargo, ante la dificultad de hallar rondallas que recuperar, ya que las personas que las conocían por transmisión oral han ido desapareciendo, el premio se centra solo en rondallas de nueva creación, dirigido a estudiantes de secundaria y de bachillerato para que pongan a prueba su capacidad creativa para inventar nuevas rondallas que transmitan los valores por los que se rigen las nuevas generaciones (igualdad de género, libertad de opción sexual, salvaguardia del medio ambiente, no violencia...) o bien para adaptar las antiguas rondallas a estos nuevos valores.

Asimismo, con el fin de acercar estas narraciones al sector de la población en edad escolar, el Consell Insular ha editado recientemente, gracias a la colaboración entre el Departamento de Medio Ambiente y Reserva de Biosfera y el Departamento de Cultura, Patrimonio, Educación y Juventud, una unidad didáctica con el título *Rondalles i llegendes* y que forma parte de la colección «Quaderns Didàctics Menorca Reserva de Biosfera» (núm. 9). Esta unidad didáctica pretende ser un recurso tanto para los alumnos como para el profesorado y la población en general, ya que aporta información sobre el concepto de patrimonio cultural inmaterial, las características y la estructura de las rondallas y leyendas de Menorca, cómo se clasifican, los recursos lingüísticos que utilizan, el léxico propio de nuestra variedad dialectal, la toponimia de la isla, la perspectiva de género y el encaje de la narrativa popular en la sociedad actual. Se han editado 2.000 ejemplares en papel pero también puede descargarse (como los otros cuadernos didácticos), en el apartado de publicaciones de la página www.menorcabiosfera.org.

Otra medida tomada por la sociedad, en este caso por una entidad que trabaja desde el año 1979 por la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial de Menorca como es el Col·lectiu Folkloric de Ciutadella, ha sido la edición de algunas recopilaciones de leyendas en su colección «Quaderns de Folklore», todo un compendio de la cultura popular y de raíz tradicional de la isla. Concretamente, por lo que se refiere a rondallas, ha publicado tres números: *Recull de rondalles populars menorquines* (1981), *Ses rondalles de sant Pere* (1999) y *Encantaments d'avui en dia* (2013). Este último es un intent de modernitzar las rondallas tradicionales a través de versiones encargadas a doce escritores de Menorca y que adaptan algunas rondallas a la sociedad actual (*Es carro des morts*, *Sa somereta blanca*, *Es primer rellogte*, *Na Catalineta i na Catalinota*, *Es millor convit* y *S'alfàbia de sa ventura*), con títulos también más acordes con la actualidad.

Sin embargo, para evitar que caigan en el olvido ante las nuevas formas de ocio de la sociedad actual, habría que reforzar su transmisión. Por un lado habría que asegurar la eficacia de los medios por los que se difunden; es decir, que hay gente que efectivamente lee o escucha aquellos textos y los retiene. Por otra parte, es necesario encontrar formas más personales de transmitirlos y que permitan garantizar su recepción.

En este sentido, a través de las webs y las redes sociales de la Administración relacionadas con el fomento de la lectura y con el patrimonio cultural inmaterial, sería recomendable difundir las rondallas menorquinas en pequeñas cápsulas en las que las expliquen narradores y narradoras de distintos ámbitos: maestros, escritores, políticos, gente mayor, actores y actrices, cuentacuentos, madres y padres, jóvenes,



niños, etc. Sería una forma de implicar a toda la sociedad menorquina en la transmisión de su patrimonio y, al mismo tiempo, constituiría un recurso al alcance de cualquiera que quiera hacer uso de ella ya sea por entretenimiento o como material didáctico.

Actualmente, una forma habitual de transmitir o dar a conocer la narrativa popular es la escenificación de la historia que cuentan o bien las lecturas dramatizadas o teatralizadas. Si bien es cierto que se incluyen sesiones de este tipo en la mayoría de actos promovidos por las administraciones, tales como ferias, jornadas, festivos especiales, etc.; también podrían organizarse programas con la colaboración de diferentes entidades, asociaciones y administraciones. En estos programas la representación de las rondallas podría combinarse con visitas guiadas a algunos lugares de Menorca que puedan tener relación o recuerden el ambiente en que se desarrollan (una casa de campo menorquina, un barranco, un taller antiguo de zapatero, una iglesia o un convento...).

Otra forma de facilitar el aprendizaje de las fábulas sería adaptar el mensaje que transmiten a los valores de la sociedad actual y provocar la reflexión, destacando los mensajes positivos y más acorde con la forma de pensar de hoy en día y remarcando los mensajes negativos como aspectos a erradicar del comportamiento de la gente. Así se mantendría la función aleccionadora que caracteriza a los cuentos, pero de forma adecuada a los valores por los que se rige nuestra comunidad hoy en día: igualdad de género, no violencia, respeto al medio ambiente, etc.

10.3. Protección jurídico-administrativa

— Ley 18/2019, de 8 d'abril, de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de las Illes Balears

— Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de Menorca (Ipcime), código 3/005

11. Bibliografía

- Camps i Mercadal, Francesc. *Folklore menorquí. De la pagesia (I)*. Col·lecció Capcer, núm. 4. Maó: IME, 1986.
- Camps i Mercadal, Francesc. *Folklore menorquí. De la pagesia (II)*. Col·lecció Capcer, núm. 6. Maó: IME, 1987.
- Camps i Mercadal, Francesc. *Mites i records*. Col·lecció Capcer, núm. 14. Maó: IME, 2000.
- Col·lectiu Folkloric Ciutadella. *Recull de rondalles populars menorquines*. Quaderns de Folklore, núm. 6. Ciutadella: Col·lectiu Folkloric de Ciutadella, 1981.
- Diversos Autors. *Llibre de lectures menorquines*. Consell Insular de Menorca, 2003.
- Diversos Autors. *Página Menorquina de El Bien Público*. Edició facsímil. Maó: Ed. Menorca, 1981.
- Diversos Autors. *Premi Francesc de Borja Moll de creació i recuperació de rondalles*. Consell Insular de Menorca, 2003.
- Diversos Autors. *Encantaments d'avui en dia*. Quaderns de Folklore, núm. 99. Maó: Col·lectiu Folkloric de Ciutadella, 2013.
- Ferrer Ginard, Andreu. *Rondaies de Menorca (tom I)*. Ciutadella: Ed. Nura, 1982.
- Ferrer Ginard, Andreu. *Rondaies de Menorca (tom II)*. Ciutadella: Ed. Nura, 1984.
- Ferrer Ginard, Andreu. *Rondaies de Menorca*. Col·lecció Jamma, núm. 12. Ciutadella: Miquel À. Anglada (ed.), 2017
- Julià i Seguí, Gabriel. *Ferrerries en el context de les llegendes i els contes populars menorquins*. Ferrerries: Biblioteca Municipal, 1991.
- López Casanovas, Joan F. «Cultura popular: narrativa de tradició oral». A: Roig Munar, F. X.; Fraga Arguimbau, P. *Natura i societat; mosaics a Menorca*. Maó: IME, 2008.
- Marquès Sintès, M. À. (ed.); Moll Benejam, A. Ll. (estudi intr.). *Llum Nova 1912-1913*. Edició facsímil. Es Migjorn Gran: Ajuntament, 2001.
- Melis Pons, Pere. *Sobre les nostres rondalles i altres mostres de literatura popular*. Menorca: Ed. Nura, 2002.
- Pons Goñalons, Pilar i altres. *Folklore menorquí. Un recull per a les primeres edats*. Col·l. Cultura d'Infància, 2. Ciutadella: Departament de Cultura del Consell Insular de Menorca, 2005.
- Salord Faner, Francesc (comp.). *Ses rondalles de sant Pere*. Quaderns de Folklore, núm. 65. Menorca: Col·lectiu Folkloric de Ciutadella, 1999.
- Vinent Barceló, Pilar (continguts). *Rondalles i llegendes*. Quaderns Didàctics de la Reserva de Biosfera, núm. 9. Consell Insular de Menorca-Departament de Medi Ambient i Reserva de Biosfera, 2022.

